



**ANAPUL S.A.**

---

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**ANAPUL S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

<b><u>CONTENIDO</u></b>	<b><u>PÁGINAS No.</u></b>
Informe de los Auditores Externos Independientes	3-4
Balances Generales	5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio de Accionistas	7
Estados de Flujos de Efectivo	8-9
Notas a los Estados Financieros	10-18

**ABREVIATURAS USADAS**

- US\$. -Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.).
- NEC -Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- NIC -Normas Internacionales de Contabilidad.
- NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
- SRI - Servicio de Rentas Internas





**Párrafo de Alcance**

4. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en la República del Ecuador. Estas normas requieren que la auditoría sea diseñada y ejecutada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. Una auditoría incluye el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. La auditoría también requiere la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

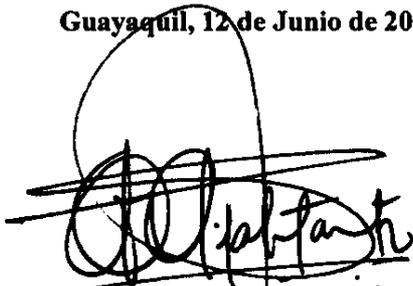
**Opinión**

5. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ANAPUL S.A. al 31 de Diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

**Párrafo de Énfasis**

6. A la fecha de nuestro informe la compañía no ha realizado el cronograma de implementación de NIIF siendo el 2011 su año de transición y el 2012 su año de implementación, este cronograma podrá ser requerido por la Superintendencia de Compañías cuando la institución lo requiera pertinente.

Guayaquil, 12 de Junio de 2012,



CPA. MGE. Carlos Luis Ávila Bustamante  
Registro No. SC-RNAE -2-723  
Licencia No. 10-773



**ANAPUL S.A**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**(EXPRESADO EN DOLARES)**

<b>ACTIVO</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>CORRIENTE</b>		<b>94,161.44</b>	<b>90,974.49</b>
Caja y bancos	( Nota 3)	200.00	1,611.43
Cuentas por cobrar		58,696.00	58,696.00
(-) Provisión de cuentas incobrables		(221.76)	(221.76)
Impuestos pagados por anticipado	( Nota 4)	35,487.20	30,888.82
<b>FIJO</b>	(Nota 5)	<b>154,663.99</b>	<b>176,996.83</b>
Fijo depreciable		223,328.58	223,328.58
Depreciación acumulada		(68,664.59)	(46,331.75)
<b>DIFERIDO</b>	(Nota 6)	<b>10,775.37</b>	<b>11,833.48</b>
Gastos pagados por anticipado		24,365.31	24,365.31
Amortización acumulada		(13,589.94)	(12,531.83)
<b>ACTIVO A LARGO PLAZO</b>	(Nota 7)	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
Inversiones Permanentes		1,000,000.00	1,000,000.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1,259,600.80</b>	<b>1,279,804.80</b>

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>CORRIENTE</b>		<b>1,201,841.22</b>	<b>95,577.52</b>
Sobregiro bancario contable	( Nota 8)	887.76	0.00
Cuentas por pagar	( Nota 9)	1,198,175.01	94,294.85
Obligaciones administración tributaria	( Nota 10)	1,142.45	1,282.67
Obligaciones patronales laborales	( Nota 11)	516.00	0.00
Gastos acumulados por pagar	( Nota 12)	1,120.00	0.00
<b>LARGO PLAZO</b>		<b>0.00</b>	<b>1,143,926.60</b>
Cuentas por pagar L/P		0.00	1,143,926.60
<b>PATRIMONIO</b>		<b>57,759.58</b>	<b>40,300.68</b>
Capital suscrito o pagado	(Nota 13)	800.00	800.00
Aportes para futuras capitalizaciones		267,439.44	99,199.44
Pérdida de años anteriores		(59,614.76)	4,114.92
Pérdida del presente ejercicio		(150,865.10)	(63,813.68)
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1,259,600.80</b>	<b>1,279,804.80</b>



**ANAPUL S.A.**  
**CUENTAS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**(EXPRESADO EN DOLARES)**

<b>CUENTAS DE RESULTADOS</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>INGRESOS:</b>	<b>0.00</b>	<b>122,225.20</b>
Ventas	0.00	122,225.20
<b>COSTO DE VENTA Y GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>121,623.76</b>	<b>186,035.38</b>
(-) Costo de Ventas	0.00	2,114.44
(-) Gasto Administrativos	121,623.76	183,920.94
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>(121,623.76)</b>	<b>(63,810.18)</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>4.00</b>	<b>3.50</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO NETO</b>	<b>(121,627.76)</b>	<b>(63,813.68)</b>
(+) Gastos no deducibles	29,237.34	40,365.09
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>(150,865.10)</b>	<b>(63,813.68)</b>



ANAPUL S.A.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Fecha	Concepto	Capital Social	Reserva por valoración	Aporte para Futuras Capitalizaciones	Resultados de Años Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
	Saldo al 31 de diciembre del 2009	800.00	0.00	99,199.44	4,114.92	(63,813.68)	40,300.68
01-ene-10	Transferencia de Utilidades 2009	0.00	0.00	0.00	0.00	63,813.68	0.00
31-dic-10	Ajustes o reclasificaciones	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	84.00
31-dic-10	Resultado del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(63,813.68)	(150,865.10)	(150,865.10)
31-dic-10	Aportes para futuras capitalizaciones	0.00	0.00	168,240.00	0.00	0.00	168,240.00
	<b>TOTAL</b>	<b>800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>267,439.44</b>	<b>(59,614.76)</b>	<b>(150,865.10)</b>	<b>57,759.58</b>



[www.aldia.biz](http://www.aldia.biz)

Cdla. Kennedy Norte, 1era Etapa.  
Edif. Ana María 2do Piso Mz 103 - Solar 12  
Telf: (593 4 ) 2296659 - 2296482 097834012

**ANAPUL S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**(EXPRESADO EN DOLARES)**

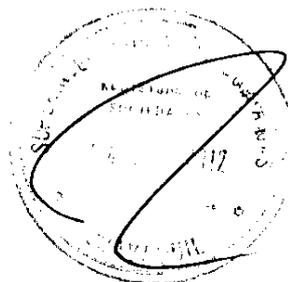
<b>CONCILIACION DE LA (PÉRDIDA) UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO</b>		
<b>EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Recibido de clientes	0.00	126,461.09
Pagado a proveedores y empleados	(136,643.25)	(165,005.89)
Pago de intereses y otros	(29,241.34)	(3.50)
Provisión de cuentas incobrables	0.00	221.76
Aumento en impuestos pagados por anticipados	(4,598.38)	865.40
Disminución de cargos diferidos	0.00	14,060.16
Aumento de sobregiro bancario	887.76	0.00
Disminución en obligaciones administración tributaria	(140.22)	(11.14)
Disminución en gastos pagados por anticipado	0.00	25,363.02
Aumento en aportes para futuras capitalizaciones	168,240.00	0.00
Apropiación de utilidades	84.00	0.00
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b>(1,411.43)</b>	<b>1,950.90</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de Activos Fijos	0.00	(1,800.00)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>	<b>0.00</b>	<b>(1,800.00)</b>
<b>EFECTIVO (USADO POR) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Cuentas por pagar largo plazo	0.00	0.00
<b>Efectivo neto usado por actividades de financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>FLUJO DE OPERACIÓN NETO</b>	<b>(1,411.43)</b>	<b>150.90</b>
<b>AUMENTO NETO EN CAJA Y BANCOS</b>		
Disminución neto en efectivo durante el año	(1,411.43)	150.90
Saldo al comienzo del año	1,611.43	1,460.53
<b>SALDO FINAL (CAJA BANCOS)</b>	<b>200.00</b>	<b>1,611.43</b>



**ANAPUL S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**(EXPRESADO EN DOLARES)**

**NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

<b>CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Pérdida del presente ejercicio	(150,865.10)	(63,813.68)
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD CON EL EFECTIVO NETO</b>		
Provisión para cuentas incobrables	0.00	221.76
Depreciación de activos fijos	22,332.84	22,332.84
Amortización de Diferidos	1,058.11	0.00
<b>FLUJO NETO GENERADO</b>	<b>23,390.95</b>	<b>22,554.60</b>
Cuentas por cobrar	0.00	4,235.89
Impuestos pagados por anticipado	(4,598.38)	865.40
Disminución de cargos diferidos	0.00	26,591.99
Gastos pagados por anticipado	0.00	25,363.02
Sobregiro bancario	887.76	0.00
Cuentas por pagar	1,103,880.16	(13,835.18)
Cuentas por pagar l/p	(1,143,926.60)	0.00
Obligaciones administración tributaria	(140.22)	(11.14)
Obligaciones patronales laborales	516.00	0.00
Gastos acumulados por pagar	1,120.00	0.00
Aportes para futuras capitalizaciones	168,240.00	0.00
Apropiación de utilidades	84.00	0.00
<b>TOTAL AJUSTES</b>	<b>126,062.72</b>	<b>43,209.98</b>
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(1,411.43)</b>	<b>1,950.90</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de activos fijos	0.00	(1,800.00)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>	<b>0.00</b>	<b>(1,800.00)</b>
<b>FLUJO DE OPERACIÓN NETO</b>	<b>(1,411.43)</b>	<b>150.90</b>



**ANAPUL S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.****(EXPRESADAS EN DÓLARES)****Nota 1. Información General y Entorno Económico de la Compañía.**

ANAPUL S.A.- La Compañía fue constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 19 de Enero de 2006 con un capital inicial de USD 800.00, el mismo que se encuentra vigente a la fecha.

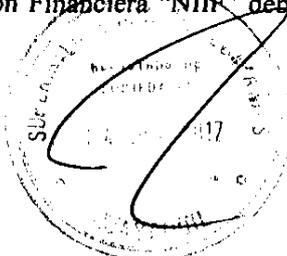
La actividad principal de Anapul S.A. es la compra, venta, alquiler y explotación de bienes muebles y entre sus actividades secundarias el alquiler de automóviles, camiones livianos y pesados y la actividad de construcción general.

En el 2011 – 2012 la dinámica económica seguirá estando determinada por el gasto público. El crecimiento de 2011 se basa en precios altos de petróleo y los créditos de China. En los diversos escenarios con precios de petróleo distintos se ajustan por medio de la inversión pública (si precio cae por debajo del presupuestado). Tanto la CEPAL como el FMI prevén una desaceleración de la economía ecuatoriana en 2012 principalmente por la incapacidad del gobierno de tener un flujo de fondos permanente en expansión para financiar su modelo de crecimiento basado en inversión pública. En la economía ecuatoriana principalmente son tres las determinantes de la liquidez del sistema: el gasto público que depende del precio del petróleo que como hemos visto muy probablemente en 2012 esté por encima del precio presupuestado, las remesas que dependen de cómo evolucione la crisis internacional sobretodo en Europa y el crédito del sistema financiero que depende del nivel de captaciones y de un entorno económico estable. De todas estas variables la que presenta alguna preocupación es la crisis internacional, pues las otras dos en 2012 no conllevan problema aparente.

**Nota 2. Políticas Contables Significativas****Nota 2.1 Bases de Presentación de los Estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 de 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio de 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin



embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico de año 2009.

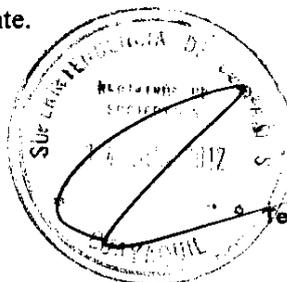
En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 de 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre de 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 de 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2009, hasta el 31 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.



**Resolución No. SC.O.ICL.CPAIFRS.11, NIIF para las PYMES.**

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11, del 12 de enero de 2011, entre otras cosas, resolvió que Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
2. Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
3. Tengan menos de 200 trabajadores (personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

**Resolución No. 08.G.DSC.010**

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones antes referidas.

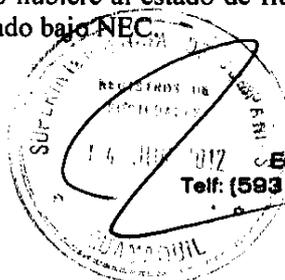
**Art. 2.-** Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición;
- b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,
- c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.



Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre de 2009, 2010 ó 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

**Art. 3.-** La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

**Art. 4.-** Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

A continuación se resume las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Nota 2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo.-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. (Nota 3)

**Nota 2.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas.-**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable e incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

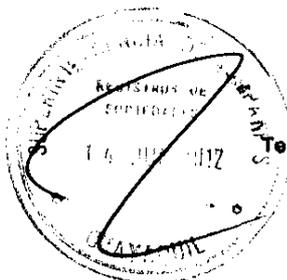
**Nota 2.4 Impuestos pagados por anticipado.-**

Corresponden a valores pagados de Anticipos de Impuesto a la Renta por un total de \$4,598.38 efectuados en Septiembre y Octubre de 2010.

**Nota 2.5 Propiedades, Planta y Equipos.-**

Están registrados al costo de adquisición y los pagos por mantenimientos incurridos son cargados al gasto.

Las instalaciones, maquinarias, muebles, vehículos y equipos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.



Los porcentajes de depreciación anual del activo fijo es el siguiente:

<i>Activos</i>	<i>Tasa</i>
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	10%
Equipos de oficina	10%

**Nota 2.6 Cargos Diferidos.-**

Incluyen principalmente desembolsos realizados para las adquisiciones de activos fijos de la compañía.

**Nota 2.7 Inversiones a Largo Plazo.-**

Corresponde a la inversión permanente de un fideicomiso no inscrito.

**Nota 2.8 Sobregiro Bancario Contable.-**

Corresponde a un valor sobregirado del Banco Promérica.

**Nota 2.9 Cuentas Por Pagar.-**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable. El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en la Nota 9

**Nota 2.10 Obligaciones con la Administración Tributaria.-**

Corresponde a retenciones por pagar de la compañía.

**Nota 2.11 Obligaciones patronales laborales.-**

Corresponde a las Aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pendientes por pagar de la compañía.

**Nota 2.12 Beneficios Sociales.-**

Están registrados mediante el método devengado con cargo a los resultados del período.

**Nota 2.13 Cuentas por pagar largo plazo.-**

Corresponden a las cuentas por pagar al accionista de la compañía.

**Nota 2.14 Patrimonio.-**

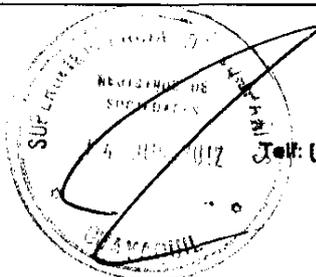
Corresponde al capital aportado por los accionistas de la compañía.

**Nota 2.15 Reserva Legal.-**

La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital

**Nota 2.16 Reserva Facultativa.-**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.



**Nota 2.17 Reservas de Capital.-**

De acuerdo con la Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre de 2001, el saldo de la cuenta de reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva de valuación, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

**Nota 2.18 Participación de Trabajadores.-**

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, la compañía pagará a sus trabajadores, el 15% de la utilidad del ejercicio y su registro contable es una apropiación a los resultados del ejercicio en que se originan.

**Nota 2.19 Impuesto a la Renta.-**

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las compañías pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

**Nota 2.20 Uso de estimaciones.-**

La preparación de los estados financieros de acuerdo a las NEC y a los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

**Nota 3. Caja-Bancos.-**

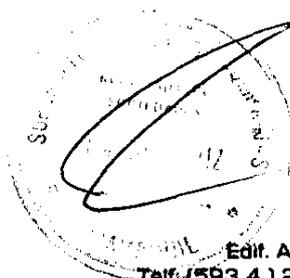
Los saldos de la cuenta al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

DETALLE DE LA CUENTA	2010	2009
Caja general	200.00	200.00
Banco Mm Jaramillo Arteaga	0.00	1,411.43
<b>TOTAL</b>	<b>200.00</b>	<b>1,611.43</b>

**Nota 4. Impuestos Pagados por Anticipado.-**

Al 31 de diciembre de 2010 la compañía posee un crédito tributario de Anticipo de Impuesto a la renta por un valor de \$ 9,437.72

(Detalle en la siguiente hoja)



<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Anticipo de Impuesto a la Renta	9,437.72	4,839.34
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	1,024.25	1,024.25
Crédito tributario I.V.A.	25,025.23	25,025.23
<b>TOTAL</b>	<b>35,487.20</b>	<b>30,888.82</b>

**Nota 5. Propiedades, Plantas y Equipos.-**

Al 31 de diciembre de 2010, el movimiento de activos fijos es el siguiente:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>ADQUISICION</b>	<b>BAJAS/VENTAS</b>	<b>SALDO FINAL</b>
Vehículo	221,528.58	0.00	0.00	221,528.58
Equipo de oficina	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00
	<b>223,328.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>223,328.58</b>
( - ) Dep. Acum. de Activos Fijos	(46,331.75)	(22,332.84)	0.00	(68,664.59)
<b>TOTAL</b>	<b>176,996.83</b>	<b>(22,332.84)</b>	<b>0.00</b>	<b>154,663.99</b>

**Nota 6. Cargos Diferidos.-**

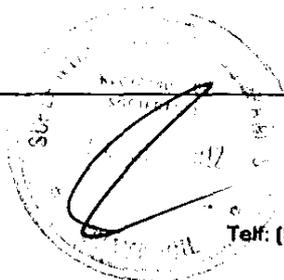
Al 31 de diciembre de 2010, los saldos de cargos diferidos son los siguientes:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Gastos Preoperacionales	2,059.22	2,059.22
Seguros	22,306.09	22,306.09
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>24,365.31</b>	<b>24,365.31</b>
(-) Amortización Acumulada	(13,589.94)	(12,531.83)
<b>TOTAL</b>	<b>10,775.37</b>	<b>11,833.48</b>

**Nota 7. Inversiones Permanentes.-**

Al 31 de diciembre de 2010, representa la compra del 99% del paquete accionario en la compañía relacionada Inmobiliaria Isabel Mercedes ISAMER S.A. realizada en el año 2006. Esta inversión de USD 1,000,000.00 forma parte de un fideicomiso no inscrito denominado "FIDEICOMISO PIAZZA LOS CEIBOS" constituido por la entidad relacionada mediante la transferencia de un bien inmueble - terreno ubicado en Guayaquil - Salinas entre el kilómetro 6 y 7 de esta vía.

El 13 de marzo de 2009 mediante Resolución inscrita en el Registro Mercantil No. 09-G-IJ-0001229 la Superintendencia resuelve ordenar la cancelación en el Registro Mercantil de la inscripción de la compañía **Inmobiliaria Isabel Mercedes Isamer S.A. "En Liquidación"**, cuyo Liquidador Principal, el señor Jorge Richard Orbe Calderón y de Liquidador Suplente, el señor Jimmy Raúl Orbe Calderón, que constan con fecha 10 de junio de 2008.



**Nota 8. Sobregiro Bancario Contable.-**

El sobregiro bancario contable se genera con la siguiente institución bancaria:

DETALLE DE LA CUENTA	2010	2009
Banco Promérica	887.76	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>887.76</b>	<b>0.00</b>

**Nota 9. Cuentas por Pagar.-**

Corresponde a haberes de la compañía por las adquisiciones de bienes y servicios. Los saldos de las cuentas por pagar por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y son los siguientes:

DETALLE DE LA CUENTA	2010	2009
Proveedores Locales(1)	122,590.32	94,210.85
Otras provisiones(2)	1,075,584.69	84.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,198,175.01</b>	<b>94,294.85</b>

- (1) Incluye \$104,935.26 correspondientes a obligaciones con la compañía relacionada Troexsa S.A. por concepto de adquisiciones de repuestos de volquetas y maquinarias pertenecientes a Anapul S.A.
- (2) Incluye el valor de \$1,074,521.26 correspondiente a una deuda contraída con el Ab. Jorge Orbe quien es accionista de la compañía.

**Nota 10. Obligaciones Administración Tributaria.-**

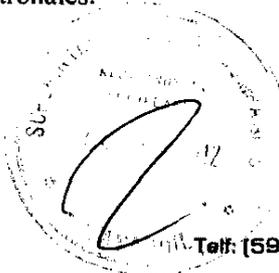
La compañía al 31 de diciembre de 2010 tiene los siguientes saldos pendientes de pago con la administración tributaria:

DETALLE DE LA CUENTA	2010	2009
Retención en la fuente de Impuesto al Valor Agregado (1)	600.00	0.00
Retención en la fuente impuesto a la renta (1)	518.08	0.00
Retenciones en la fuente en relación de dependencia (1)	24.37	0.00
Impuestos por pagar	0.00	1,282.67
<b>TOTAL</b>	<b>1,142.45</b>	<b>1,282.67</b>

- (1) Las retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado, retenciones en la fuente de impuesto a la renta, y retenciones en la fuente en relación de dependencia fueron canceladas el 14 de Enero de 2011.

**Nota 11. Obligaciones Patronales Laborales.-**

La compañía tiene las siguientes obligaciones patronales.  
(Detalle en la siguiente hoja)



DETALLE DE LA CUENTA	2010	2009
Aporte patronal (1)	291.60	0.00
Aporte personal 9.35% (1)	224.40	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>516.00</b>	<b>0.00</b>

(1) Las aportaciones patronales y personales vigentes al 31 de diciembre de 2010 fueron cancelados el 14 de enero de 2011.

#### **Nota 12. Gastos Acumulados por Pagar.-**

La compañía al 31 de diciembre de 2010 tiene los siguientes saldos:

DETALLE DE LA CUENTA	2010	2009
Décimo tercer sueldo (1)	653.33	0.00
Décimo cuarto sueldo (1)	140.00	0.00
Vacaciones (1)	326.67	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,120.00</b>	<b>0.00</b>

(1) Saldo corresponde a las provisiones mensuales de los beneficios sociales, mismos que fueron devengados en el ejercicio 2011 al momento de su cancelación.

#### **Nota 13. Capital Social y Aportes para Futuros Aumentos de Capital.-**

Al 31 de Diciembre de 2010 la compañía mantiene registrado un capital social de \$ 800.00, el mismo que se encuentra constituida por 800 acciones de valor nominal unitario de USD 1.00 cada una.

La compañía posee aportes para futuras capitalizaciones, las mismas que se encuentran en trámite legal para su capitalización por un valor de \$ 267,439.44 al 31 de diciembre de 2010.

#### **Nota 14. Reclasificaciones y Ajuste.-**

Al 31 de diciembre de 2010 los estados financieros incluyen reclasificaciones y ajustes necesarios para su adecuada presentación y revelación.

#### **Nota 15. Eventos Posteriores.-**

Entre el 1 de enero de 2010 y la fecha del informe de los auditores independientes (12 Junio de 2012), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

A la fecha de nuestro informe la compañía no ha realizado el cronograma de implementación de NIIF siendo el 2011 su año de transición y el 2012 su año de implementación, este cronograma podrá ser requerido por la Superintendencia de Compañías cuando la institución lo requiera pertinente.

